

ABC de la Reforma a la Educación Superior en Colombia

"Si la educación te parece cara, prueba con la ignorancia"
Albert Einstein

Después de 18 años de la expedición de la Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia, el Gobierno Nacional presenta una Reforma integral a través de la cual se busca consolidar los avances alcanzados en los últimos años y potenciar el acceso y la calidad de la oferta educativa para generar más y mejores oportunidades a todos los colombianos mediante la organización del Sistema de Educación Superior, de un sistema de calidad y un incremento significativo de las fuentes de recursos para el sector. Asimismo, será una herramienta que le permitirá al país avanzar en sus niveles de equidad, competitividad y productividad.

Conozca aquí de qué se trata esta Reforma, sus objetivos y postulados clave.

¿Para qué y por qué una Reforma a la Educación Superior?

La Reforma a la educación superior es una propuesta del Gobierno Nacional que surge de la necesidad de organizar el sistema de educación superior en Colombia para responder a las necesidades de formación de calidad que demanda la sociedad en su búsqueda de mayor equidad, bienestar y desarrollo.

La Reforma se presenta porque aun cuando la Ley 30 de 1992 le dio un giro y una gran dinámica al sector, hoy es evidente el cambio en las estructuras del sistema que empiezan a ser insuficientes para responder a las demandas sociales, productivas y económicas del país.

Porque el número de bachilleres aumentó de 414.424 en 2002 a 625.466 en 2010. Para el 2019 se esperan más de 900.000 bachilleres.

Porque hay que ofrecer las condiciones para que los 3'226.213 de jóvenes que entre los años 2000 y 2010 no ingresaron a la educación superior o que ingresaron pero desertaron, ingresen, permanezcan y se gradúen de programas de educación superior de calidad.

Porque aumentar el número de jóvenes que podrán graduarse de una educación superior de calidad, que asegure la igualdad de oportunidades y atienda a las expectativas y las demandas de la sociedad, significa a su vez impactar el desempleo, la inseguridad y los niveles de pobreza.

Porque la educación superior es una excelente herramienta para avanzar en equidad. La empleabilidad y las expectativas de ingreso de una persona con un título de educación superior al mercado laboral son sensiblemente mejores comparadas con las de un bachiller, e incrementan según el nivel de formación.

Porque tan solo el 13% del total de los programas de pregrado cuenta con acreditación de alta calidad, el 8% de las instituciones tiene acreditación de alta calidad, el 13,5% de los docentes en tiempo completo equivalente cuenta con doctorado, y la baja producción científica origina que únicamente dos universidades colombianas se encuentren entre las 15 primeras de América Latina y entre las 500 del mundo .

Porque la calidad educativa marca la diferencia entre los países en desarrollo y países

desarrollados, razón por la que Colombia requiere una educación superior de calidad que forme el capital humano que promueva la innovación, la transformación de los sectores productivos y la generación de movilidad social, para lograr las metas trazadas en materia de productividad y equidad .

Porque Colombia necesita un sistema de educación superior acorde a sus realidades y metas e integrado a la región y al mundo.

Y porque un país no puede avanzar si las transformaciones que se emprenden en los distintos sectores no se acompañan de una gestión ejemplar, un manejo eficiente y transparente de los recursos y una permanente rendición de cuentas a la sociedad.

¿Qué se busca con la Reforma al Sistema de Educación Superior?

Consciente de que la educación es la mejor inversión que Colombia puede hacer, la Reforma plantea los siguientes cuatro objetivos, siempre en el marco del principio de la autonomía universitaria, la equidad, la ética, la excelencia académica, el pluralismo y la participación:

1. Generar las condiciones para que haya una mejor oferta de educación superior.
2. Generar las condiciones para que más colombianos de escasos recursos y población vulnerable ingresen y se gradúen de la educación superior.
3. Adecuar el sistema de educación superior con la realidad nacional y armonizarlo con las tendencias regionales e internacionales.
4. Y fortalecer los principios de buen gobierno y transparencia en el sector.

¿Cómo la Reforma busca cumplir estos 4 objetivos clave? ¿Qué acciones contempla para ello?

Con respecto al primer objetivo que busca generar condiciones para una mejor oferta en educación superior, se consolida un sistema de calidad que garantice el mejoramiento de la calidad de los programas académicos, en conjunto con el fortalecimiento de la autonomía y la autorregulación de las IES. Igualmente, se fortalecerá el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para garantizar el cumplimiento de condiciones de calidad de todos los programas e instituciones y se promoverá la acreditación voluntaria y la evaluación.

Además, a través del fomento, se establecen incentivos para reconocer la excelencia y convertir a la innovación e investigación en clave para la generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico. Prevé el fortalecimiento de la inspección y vigilancia para cumplir de mejor manera con el mandato constitucional.

Para lograr el segundo objetivo que busca generar condiciones para que más colombianos ingresen y se gradúen de la educación superior, la propuesta propone ampliar la capacidad de las instituciones estatales a través de un incremento de los recursos de la Nación y de otras fuentes; promover el acceso equitativo; la permanencia; mejorar las fuentes de financiación a los estudiantes; flexibilizar la oferta educativa, y fortalecer la participación regional.

Con respecto al incremento de los recursos de la Nación, se hará un incremento del presupuesto anual de tres (3) puntos porcentuales, desde el año 2012 hasta el 2022, adicionales al 2% que se entregará a las instituciones estatales que hoy, por la Ley 30, se

retienen para fomento de todos los aportes de la Nación a las instituciones de educación superior estatales para fomento. De acuerdo con la propuesta de los rectores de las universidades públicas, hasta el 2014 la mitad de dichos recursos, es decir 1.5 puntos, serán entregados a las universidades públicas de conformidad con el aporte histórico y la otra mitad será distribuida por el Ministerio de Educación con base en indicadores que respondan al mejoramiento de la calidad, la formación y productividad docente, el aumento de cobertura con énfasis en lo regional y los resultados de investigación, teniendo en cuenta a las universidades de menores aportes. Entre el 2015 y el 2022, estos recursos se distribuirán de acuerdo con los resultados de las instituciones en los tres años anteriores. Todos estos recursos adicionales, se mantendrán en la base presupuestal de los siguientes años.

Es importante aclarar que los aportes nuevos de la Nación irán destinados a todas las IES públicas del país (Instituciones técnicas profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades), privilegiando las instituciones con menos aportes del Estado. Además, se incrementará el aporte adicional que hace la Nación, que depende del crecimiento de la economía.

Como otras medidas, se dispone que la Nación y las entidades territoriales puedan hacer aportes adicionales, que no incrementarán la base presupuestal para la inversión en proyectos específicos de infraestructura y ambientes de aprendizaje. De la misma manera, se incluye como fuente de financiación los recursos del Sistema General de Regalías que les sean asignados para inversión física, como lo establece el Acto Legislativo 05 de 2011.

En lo que tiene que ver con el tercer objetivo de adecuar el sistema de educación superior con la realidad nacional y armonizarlo con las tendencias regionales e internacionales, el proyecto de Reforma promueve la consolidación de las relaciones entre la educación superior con la sociedad y el Estado para contribuir a una mayor generación y transferencia de conocimiento, así como la internacionalización de las instituciones y del sector en general.

Asimismo, fortalece de manera significativa la investigación y la innovación al hacer, las instituciones de educación superior, parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. De igual manera, involucran en su desarrollo el Sistema Nacional de Regalías a través del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así mismo, se hace explícito el fomento a la formación de alto nivel (maestrías y doctorados); a los programas de doble titulación; a la participación en redes, alianzas o consorcios; a facilitar el reconocimiento de saberes, créditos, competencias, programas, currículos, acreditaciones y títulos en el contexto internacional de la educación superior; y apoyar los programas de movilidad e intercambio académico y científico, entre otros aspectos.

Finalmente, para el cuarto objetivo que busca fortalecer los principios de buen gobierno y transparencia en el sector, se propone un capítulo específico que combina la autonomía institucional y la responsabilidad pública en cuanto a la rendición de cuentas a la sociedad y al Estado, y el establecimiento de códigos del buen gobierno.

En recursos ¿cuánto va a recibir el sector de Educación Superior con esta nueva Ley?

La Reforma del Sistema de Educación Superior plantea recursos públicos adicionales para los próximos tres años, por un valor de 1,5 billones de pesos corrientes para todo el sistema de educación superior. En total, entre 2012 y 2022 se destinarán 11,1 billones de pesos corrientes adicionales.

Específicamente, dentro de los recursos adicionales, se destinarán 600.000 millones de pesos hasta 2014 y 6,46 billones de pesos entre 2012 y 2022 para las instituciones de educación superior.

Esta reforma garantiza, además, recursos públicos, entre 2012 y 2022, por 35,3 billones de pesos corrientes para las instituciones de educación superior públicas, de los cuales 6 billones de pesos son adicionales.

Además, 915.500 millones de pesos irán destinados, entre 2012 y 2014, para otorgar subsidios de sostenimiento, así como para subsidiar la matrícula y la tasa de interés durante la época de estudios de los beneficiarios de créditos del Icetex. Entre 2012 y 2022, por este mismo concepto, se destinarán 4,7 billones de pesos.

Es importante resaltar que estos nuevos recursos para el Icetex son adicionales a los 3 billones de pesos que se destinarán en los próximos tres años para entregar créditos a más y más jóvenes del país que quieren acceder a una educación superior de calidad.

Estos nuevos recursos de la Nación al sistema de Educación Superior, demuestran el compromiso del Gobierno Nacional en el aumento de la cobertura y disminución de las tasas de deserción universitaria. El mensaje es claro: La Reforma a la Educación Superior es un proyecto pensado en el beneficio de los estudiantes y las familias colombianas.

En ese mismo sentido, también habrá una nueva fuente de recursos que provendrán del Sistema General de Regalías. Una parte de estos recursos podrá ser destinada para inversiones físicas (infraestructura y TIC) en educación, y un 10% irá destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que equivale a 1 billón de pesos anual adicional.

Es importante tener en cuenta que, entre 2007 y 2011, los aportes de la Nación a las universidades públicas presentaron un crecimiento real de 9,5%, lo que demuestra el esfuerzo del Gobierno por aumentar y asegurar los recursos girados a las instituciones. Parte de esto se evidenció en 2009, cuando el Congreso de la República aprobó entregar 160 mil millones de pesos (de éstos, 30.000 millones de pesos para Colciencias) a las Instituciones de Educación Superior, de los cuales 70.000 millones de pesos pasaron a fortalecer la base presupuestal de las mismas.

Teniendo en cuenta esto, ¿cuál es, entonces, la meta de cobertura? ¿Ayuda esta Reforma a bajar la deserción universitaria?

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y la política "Educación de calidad, el camino para la prosperidad", se ha propuesto pasar del 37% al 50% de cobertura en educación superior. Gracias a los nuevos recursos de la Nación se espera incrementar en 600.000 los nuevos cupos de pregrado y en 45.000 los de posgrado, así como aumentar la participación de matriculados en programas técnicos y tecnológicos de 33% a 45%. La meta es que con la Reforma el país alcance en el año 2022 los niveles de cobertura de los países desarrollados, que está alrededor del 64%.

Además, con esta Reforma, y en especial con el fortalecimiento de los subsidios de sostenimiento y del crédito educativo sin interés real, se busca reducir la tasa de deserción interanual de 12% a 9% y permitir entonces que más jóvenes, principalmente los de más bajos recursos económicos accedan a una educación superior de calidad y puedan culminar sus estudios exitosamente.

¿Y qué va a pasar desde lo regional?

Con el fin de promover la oferta regional, este aspecto se incluirá en los criterios para la distribución de recursos adicionales para las IES públicas, y se crearán unas instancias de coordinación departamental a través de Comités Departamentales de Educación Superior, los cuales contarán con la participación de los secretarios de educación en los departamentos respectivos.

Además, para hacer la oferta más flexible y fortalecer la autonomía, se plantea que la oferta de programas dependa de la decisión autónoma de la institución y del cumplimiento de las condiciones de calidad, verificado por el Sistema de Aseguramiento de cada IES y no del tipo de institución. Asimismo, se fomentará el reconocimiento a los estudiantes, por parte de las IES, de las competencias y créditos académicos obtenidos en el sistema de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

¿Qué beneficios ofrece la Reforma a los estudiantes y profesores?

La Reforma plantea la creación del Fondo para la Permanencia en la Educación Superior, mediante el cual se ampliarán de manera significativa los subsidios de sostenimiento para estudiantes de bajos ingresos, tanto de instituciones estatales como privadas. Asimismo, establece mediante Ley que los intereses para los estudiantes de estratos bajos (1, 2 y 3) sea igual a cero y un 25% de su deuda pueda ser condonada al momento de graduarse. Adicionalmente, plantea que a los estudiantes que obtengan resultados sobresalientes en la pruebas Saber Pro y tengan crédito con ICETEX, su deuda pueda ser condonada hasta en un 100%.

Los profesores se verán directamente beneficiados con los nuevos recursos que ingresarán al sistema, ya que parte de ellos serán destinados a la formación docente, investigación y reconocimiento a la producción académica. La Reforma pone un especial énfasis en el fortalecimiento de la formación de alto nivel (maestrías y doctorados) y la movilidad académica de estudiantes y profesores.

¿Qué pasa en cuanto a transparencia y buen gobierno?

Un país no puede avanzar si las transformaciones que se emprenden en los distintos sectores no se acompañan de una gestión ejemplar, un manejo eficiente y transparente de los recursos y una permanente rendición de cuentas a la sociedad.

La transparencia, la información y rendición de cuentas son pilares de un Estado Social de Derecho y se han convertido en un principio de la vida pública. En este sentido, quién mejor que el sector educativo para ser ejemplo de buen gobierno y transparencia, e impulsar la adopción de buenas prácticas en las distintas esferas, gubernamentales, sociales y productivas.

Con estricta observancia y respeto de la autonomía universitaria, será fundamental fortalecer también la información y los mecanismos con base en los cuales la comunidad en general y el Estado podrán vigilar y hacerle seguimiento a la calidad y a las condiciones de oferta de la educación superior en el país, única garantía para que la prosperidad sea una realidad para todos.

Y, ¿por qué es importante estudiar?

La educación superior es la herramienta más poderosa para avanzar en equidad. La empleabilidad y las expectativas de ingreso de una persona con un título de educación superior al mercado laboral son significativamente mejores comparadas con las de un bachiller.

Según el DANE, entre octubre y diciembre de 2010, en las 13 áreas metropolitanas, la ocupación total creció 4,4% con respecto al mismo período de 2009; mientras que el empleo de personas con educación superior aumentó 6,6%, y el empleo formal para ellos se incrementó en 7,8%.

Por otra parte, en Colombia un técnico profesional gana en promedio 909.000 pesos; mientras que un joven que terminó su grado 11 y dejó de estudiar tiene un ingreso de un poco más de 394.000 pesos, es decir, menos del salario mínimo. Y es justamente la diferencia de sueldos a medida que se mejora el nivel de estudios y la probabilidad para encontrar un empleo mejor pago, unas de las cosas que hacen la diferencia entre estudiar y no estudiar. El mensaje es claro: estudiar sí paga.

Lo anterior deja ver la estrecha relación entre el empleo, la productividad y el nivel de formación de su capital humano. Para que el país continúe por una senda de crecimiento y productividad positiva que permita la reducción de las inequidades, y que cada vez sean más las oportunidades de ingreso y progreso para los colombianos, es imperativo elevar los niveles de cobertura de una educación superior de calidad. La Reforma al Sistema de Educación Superior es un paso importante para ello.

En cobertura en educación superior, ¿cómo estamos frente a otros países?

La propuesta del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno "Prosperidad para todos (2011-2014)" contempla llegar también al 50% de cobertura en este nivel de formación. Con la reforma, Colombia podría alcanzar los niveles de cobertura de los países de la OCDE en 2022.

Actualmente, son muy grandes los retos en materia de educación y desarrollo en todas las latitudes, por ello, muchos países han decidido implementar reformas profundas en sus sistemas. Un ejemplo de ello es Brasil, que gracias a una reforma a finales de los años 90, logró pasar de 1'868.529 estudiantes en 1996 a 5'958.135 en 2008. Algo similar ocurrió en China, donde el salto fue de 2 millones de estudiantes en 1990, a 26 millones en 2009; y Corea, que hoy es uno de los países con mayor cobertura en educación en el mundo, registró un aumento en cobertura pasando de 33,2% en 1990 a 92% en 2009.

¿Cuál es el nivel de calidad de la educación superior que el país requiere?

La calidad educativa marca la diferencia entre países en desarrollo y países desarrollados. El país requiere de una educación superior de calidad que genere conocimiento e innovación y que forme las personas que lideren la transformación social y productiva del país. Se requiere de una educación que dé oportunidades reales de desarrollo personal e integral a un mayor número de jóvenes para lograr las metas trazadas en materia de equidad,

bienestar y desarrollo. Para lograr estos objetivos, la reforma plantea la consolidación de un Sistema de Calidad con cinco elementos: aseguramiento, acreditación de alta calidad, fomento, evaluación e inspección y vigilancia.

La Reforma tuvo un proceso de diálogo que se inició en marzo cuando el Presidente Santos lanzó la propuesta. ¿Cómo fue ese proceso?

El proceso de construcción de la Propuesta de Reforma fue incluyente, participativo y enriquecedor, y gracias a él, hoy se entrega un proyecto de Reforma consensuado en su mayor parte para el beneficio de los estudiantes de Colombia.

La cruzada se inició el pasado 10 de marzo cuando el Presidente Santos presentó la propuesta del Proyecto para que todos los colombianos, en especial los diferentes actores del sector educativo y productivo del país participaran con sus aportes y ayudaran en la construcción de un Proyecto de Reforma robusto e integral.

Así, se abrió en la página web del portal educativo del Ministerio de Educación, Colombia Aprende (www.mineducacion.gov.co/reformaeducacionsuperior), un micrositio especial donde las personas podían conocer la propuesta y hacer sus aportes. A lo largo de este tiempo, el portal recibió más de 145.000 visitas, así como 340 aportes concretos a los objetivos y temas centrales de la propuesta inicial.

También se realizaron 28 foros regionales donde asistieron más de 4.500 personas provenientes de todos los sectores del país.

Igualmente, se realizaron dos foros internacionales para analizar reformas recientes de los sistemas de educación superior de otros países y aprender de las experiencias. Así, se realizó en abril el Foro Internacional de Reformas de la Educación Superior y en mayo el Foro Internacional de Inversión Privada en Educación. Estos dos encuentros internacionales lograron reunir a cerca de 1.400 personas y contaron con la participación de la Unesco, el Banco Mundial, la OCDE, y representantes de Chile, Corea del Sur, España, Francia, Uruguay, China, Holanda, Estados Unidos, Brasil y México.

Por otra parte, se realizaron de manera frecuente reuniones con el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Sistema Universitario Estatal (SUE), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCÚN), la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Educación Tecnológica (ACIET), la Asociación Colombiana De Instituciones de Educación Superior con Carreras Técnicas Profesionales por Ciclos Propedéuticos (ACICAPI), la Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias Privadas (ACIUP), la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles (Fenares), Colciencias, Icetex, Icfes, Sena, y las 22 IES acreditadas, entre otros actores educativos.

¿Cuáles son los principales aportes que hoy recoge el Proyecto de Reforma a raíz de estos diálogos regionales y conversaciones con los diferentes actores del sector?

Uno de los aspectos más importantes que el Ministerio de Educación acogió fue el de la necesidad de organizar un Sistema de Educación Superior dinámico y articulado, el hacer

explícita la educación superior como derecho y como bien público basado en el mérito y la vocación, así como el retiro de la posibilidad de inversión privada con ánimo de lucro en el sector y el aumento de los recursos de la Nación a las IES públicas del país en 3 puntos porcentuales, desde el año 2012 hasta el 2022. Esos recursos serán distribuidos por el Ministerio de Educación, entre el 2012 y el 2014, de la siguiente manera:

- # Un 50% con base en indicadores que respondan al mejoramiento de la calidad, la formación y productividad docente, el aumento de cobertura con énfasis en lo regional, y los resultados de investigación. Es importante anotar que todo este incremento irá a la base presupuestal de cada institución y, por lo tanto, se mantendrá en los años subsiguientes.
 - # El 50% restante, se distribuirá siguiendo la misma proporción de los aportes de la Nación en 2011, dándole prioridad a las universidades que registran más bajos aportes.
- A partir de 2015, los recursos adicionales serán distribuidos según indicadores.

Entre otros aportes acogidos se encuentran:

- # La propuesta planteada por ASCÚN sobre los principios del Sistema de Educación Superior y el consiguiente desarrollo de la autonomía, así como el establecimiento de una doble instancia en los procesos de Inspección y Vigilancia.
- # La ampliación, de 5 a 8 años, en el plazo para cumplir los requisitos para la denominación de universidad, así como el acompañamiento a las universidades para que cumplan con dichos requisitos.
- # El retiro de la acreditación institucional como requisito para mantener o conseguir la denominación de "Universidad".
- # Dejar, tal como lo señala la Ley 30, la conformación de los Consejos Superiores de las IES públicas y se determina que son nueve (9) el número de miembros que los conforman.
- # Se retiran los órganos de tercera parte para otorgar la acreditación y se establece la posibilidad de reconocer acreditaciones o certificaciones internacionales, según reglamentación del Ministerio.
- # Se hace énfasis en la protección de los derechos de los estudiantes, se aclaran los agravantes y atenuantes de las sanciones, se suprimen las medidas cautelares, y se incluye una doble instancia.
- # Se fortalece la articulación como una herramienta clave para la permanencia, la movilidad y la flexibilidad del sistema.
- # Se establece el fomento de la investigación como una responsabilidad compartida del Ministerio de Educación, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT), Colciencias, el Sistema Nacional de Regalías y el Sistema Nacional de Competitividad, entre otros.
- # Se apoyarán programas de movilidad e intercambio académico y científico, así como los programas de maestría y doctorado.

Conozca más sobre los diferentes acuerdos acogidos, ingresando al especial de la Reforma que se encuentra en el Centro Virtual de Noticias de la Educación (www.mineducacion.gov.co/cvne).

Ahora que se decidió retirar el componente del ánimo de lucro del proyecto de Reforma, ¿cómo piensa el Gobierno cubrir los nuevos cupos que se esperaban generar con el ingreso de IES con ánimo de lucro al sistema?

El Gobierno Nacional (ni el Presidente de la República, ni la ministra de Educación, María Fernanda Campo) no planteó que la solución para aumentar la cobertura en Educación Superior fueran las IES con ánimo de lucro. Ésta se contemplaba como una de las medidas que podían aportar al aumento de la cobertura. El aporte o la participación de estas IES, en el mediano plazo, se pensó que pudiera ser del orden de 50.000 estudiantes, muchos de ellos con crédito educativo.

El impacto de 50.000 en toda la matrícula no llega al 3%, por lo que los esfuerzos estarán concentrados en trabajar con las IES para que esos estudiantes los cubran las IES privadas (con el crédito educativo) o estatales.

PARA QUE TENGA EN CUENTA...

La Educación Superior en Colombia

Estos son algunos indicadores que dan cuenta del estado actual de la educación superior en el país:

Oferta:

- # Existen 286 IES, de las cuales 80 son públicas (32 universidades) y 206 (48 universidades) son privadas.
- # En total, a agosto de 2011, se ofrecen en Colombia 10.772 programas de educación superior, incluidos los programas técnicos profesionales y tecnológicos ofrecidos por el Sena.

Cobertura:

- # En 2010, se graduaron en Colombia 625.466 bachilleres y para el año 2014 se estima serán cerca de 700.000 estudiantes.
- # Durante el 2011 (en el primer y segundo semestre del año) ingresaron 514.990 jóvenes a la educación superior.
- # A 2010, en todo el país hay 1'674.420 estudiantes en el sistema de la educación superior, de los cuales 1'587.928 se encuentran matriculados en programas de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario) y 86.492 en programas de posgrado (especialización, maestría o doctorado).
- # La tasa de cobertura en educación superior es de 39,8%, medida como el número de estudiantes de pregrado sobre la población entre los 17 y 21 años.
- # Para el 2014 la meta de cobertura en este nivel de formación es de 50%, lo que implica una matrícula en pregrado de 2'182.272 estudiantes, de los cuales se espera que 1'358.164 estén en IES públicas y 824.108 en IES privadas.
- # La tasa de deserción por cohorte es de 45%, es decir que de cada 100 estudiantes que ingresan a la educación superior, 55 eventualmente se gradúan, mientras 45 nunca lo hacen.
- # Del total de estudiantes matriculados en 2010 (1'674.420), 927.295 están en IES públicas y 747.125 en IES privadas. En 2002 estas cifras eran de 416.722 y 583.426 estudiantes, respectivamente.

Calidad:

- # Todos los programas de educación superior (técnicos profesionales, tecnológicos, profesional universitario, especialización, maestría y doctorado) cuentan con registro calificado, es decir que cumplen con las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación. La única excepción son algunos programas del Sena que

actualmente están en proceso de obtener dicho registro.

- # De las 286 IES de todo el país, 22 (9 públicas y 13 privadas) cuentan con la acreditación institucional otorgada por el Ministerio de Educación.
- # 646 programas de educación superior cuentan, al 15 de julio de 2011, con acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación.
- # Todos los estudiantes próximos a recibir sus títulos, son evaluados a través de las pruebas Saber PRO (antes Ecaes) del Icfes.
- # En Colombia existen 4.072 grupos de investigación registrados por Colciencias y 405 revistas indexadas, es decir que son publicaciones que denotan alta calidad y están listadas en alguna base de datos de consulta mundial. En 2003, estas cifras eran de 809 y 90, respectivamente.

¿Cómo se financia actualmente la educación superior pública en Colombia?

El gasto público de todo el sector educativo en 2011 se estima en 4,9% del PIB y específicamente para educación superior corresponderá el 1,01% del PIB. Por otra parte, la inversión directa de recursos del Estado al sistema de educación superior, será de 3,87 billones de pesos en 2011.

El financiamiento público de la educación superior en Colombia se da a través de mecanismos dirigidos a la oferta y entrega de subsidios a los estudiantes, entre los que se cuentan:

- # Los aportes directos de la Nación a las instituciones de educación superior (IES) públicas, los cuales ascenderán en 2011 a 2,2 billones de pesos. Esta reforma garantiza, además, recursos públicos entre 2012 y 2022, por 35,3 billones de pesos, en pesos corrientes, para las Instituciones de Educación Superior públicas, de los cuales 6 billones de pesos son adicionales.
- # La generación de recursos propios que cada institución consigue en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación, los cuales alcanzaron en 2009 los 2,1 billones de pesos.
- # Los recursos de inversión de Colciencias que se destinan a proyectos de investigación de las IES ascenderán en 2011 a 300.000 millones de pesos.
- # Para los proyectos de fomento dirigidos desde el Ministerio de Educación Nacional se destinarán 133.403 millones de pesos en 2011. En 2010, se asignaron 123.089 millones de pesos.
- # Recursos destinados por el Sena a formación técnica y tecnológica, y educación para el trabajo y el desarrollo humano. En 2010, se destinaron 1,68 billones de pesos y para 2011 la asignación es de 1,77 billones de pesos.
- # Créditos para infraestructura (física y tecnológica) a través del Ministerio de Educación y Findeter.